ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4851

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1349/2017, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES PARA MEDIA TENSIÓN, A LA FIRMA ELECTROPAR S.A.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1349/2017, para Adquisición de Seccionadores para Media Tensión, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4708 de fecha 5 de octubre de 2017, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 323161 de fecha 9 de noviembre de 2017;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 82/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39503 de fecha 20 de octubre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Electropar S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro (Bonos Soberanos II), previsto bajo el rubro 20002.521 – 20 - 20 – 004 – 2016/06018, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 535/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1349/2017, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Seccionadores para Media Tensión, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Hogn	China	Unidad	600	73,00	2.306,00	46.106,00

por un monto total CIP Asunción USD 46.106,00 (cuarenta y seis mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América).

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Hogn	China	Unidad	2.900	37,49	4.807,07	96.128,07
2	Porta fusible con su tubo y herrajes	Hogn	China	Unidad	290	9,74	162,33	2.986,93
Total								99.115,00

por un monto total CIP Asunción USD 99.115,00 (noventa y nueve mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de América).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4886

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 1. – (LOTE 2 – ITEM 1) DE LA RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4851 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1349/2017, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES PARA MEDIA TENSIÓN.

Asunción, 18 de enero de 2018

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 4851 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Presidencia de la ANDE, que aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1349/2017, con ID Nº 323161, para Adquisición de Seccionadores para Media Tensión; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Contratos de la División de Licitaciones y Contratos, según providencia de fecha 3 de enero de 2018, solicita rectificación del Precio Unitario correspondiente al Lote 2 – (Item 1), en atención a un error involuntario consignado en la Recomendación de Adjudicación suscripta por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que por lo expuesto, corresponde modificar la Resolución P/CP/Nº 4851 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Presidencia de la ANDE;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1. de la Resolución P/CP/Nº 4851 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Presidencia de la ANDE, que aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1349/2017, para Adquisición de Seccionadores para Media Tensión, quedando redactada de la siguiente manera:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Hogn	China	Unidad	2.900	31,49	4.807,07	96.128,07
2	Porta fusible con su tubo y herrajes	Hogn	China	Unidad	290	9,74	162,33	2.986,93
Total								**99.115,00**

por un monto total CIP Asunción USD 99.115,00 (noventa y nueve mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de América).

2. Los demás términos de la citada Resolución permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente